

PACTO SOCIAL Y POLÍTICO SOBRE LA EDUCACIÓN BÁSICA

José Domínguez.

La reivindicación de un pacto educativo se está generalizando en amplios sectores de la comunidad educativa, en las Asociaciones y Confederaciones de madres y padres, en los Movimientos de Renovación Pedagógica (MRPs), en los Sindicatos de profesores y de alumnos, en los Partidos políticos. El mismo Gobierno, en su documento para el debate **Una educación de calidad para todos y entre todos**, manifiesta la necesidad de un amplio consenso social y se compromete a promover un pacto político y social, que establezca *una base común* del sistema educativo.

En principio, el pacto educativo es deseable y beneficioso. Pero no vale cualquier pacto. Es necesario aquilatar mucho los contenidos del pacto educativo. De lo contrario, se puede convertir en un lastre pesado, que instale al sistema educativo en el inmovilismo, privándole de la necesaria dinámica evolutiva para adaptarse a los cambios sociales profundos y acelerados y a los retos y desafíos que generan los actuales procesos de mundialización.

En mi opinión, el contenido más importante que debemos consensuar, pactar y estabilizar es *un núcleo dinámico de fines generales de la educación* básica que llene de sentido la escolarización obligatoria, las tres etapas de la educación básica y las actividades educativas que se realizan en la escuela dentro y fuera de los horarios lectivos y que sea una fuente permanente de innovaciones pedagógicas para mejorar los procesos didácticos y los logros educativos de los educandos, conservando el rumbo en la misma dirección y sentido. Por tanto, el pacto educativo debe versar primordialmente sobre los fines generales de la educación básica, que explicitan el derecho igual de todos los seres humanos a una educación básica de calidad y definen los intereses educativos, universales y objetivos, de todos los educandos escolarizados para crecer, a lo largo de su vida, como personas, como ciudadanos del mundo y como profesionales competentes.

Los intereses educativos individuales, privados y particulares de los diversos grupos y colectivos, de las distintas asociaciones e instituciones pueden ser justos y legítimos y, por tanto, puede ser conveniente llegar a determinados acuerdos y pactos sobre ellos. Pero los acuerdos y pactos sobre intereses educativos individuales, privados y particulares requieren como marco previo un pacto sobre los fines generales de la educación básica. Si no se hace así, *corremos el riesgo de estabilizar el sistema educativo como un sistema inmovilista de intereses contrapuestos resistente a la autocritica y a la innovación*. Siempre que algún sector considere que el pacto de intereses es nocivo para los educandos, surgirán las confrontaciones ideológicas, sociales, políticas y religiosas entre grupos sociales e instituciones, entre culturas y subculturas. En este caso, en lugar de superar los antagonismos actuales, lo que haríamos es legitimarlos y multiplicarlos para el futuro.

Deslindar el ámbito de los fines generales, que explicitan el derecho igual de todos los seres humanos a una educación básica de calidad y que, consecuentemente, expresan los intereses educativos universales y objetivos de todos los educandos escolarizados, y el ámbito de los intereses individuales, privados y particulares de grupos, colectivos, asociaciones e instituciones es un problema muy complejo. En el

imaginario y en las representaciones mentales de los individuos, de los colectivos, de las asociaciones y de las instituciones los fines generales y los intereses individuales, privados y particulares están completamente mezclados, constituyendo conglomerados de creencias profundamente ideologizados, fuertemente emocionales y muy reactivos a cualquier atisbo de crítica.

Gimeno Sacristán en **La educación obligatoria: su sentido educativo y social** (2000, Madrid, Morata, pp. 19-21) describe esta situación del siguiente modo: “Esa ligazón entre la educación y el progreso humano, tal como lo viene entendiendo la cultura occidental, se plasma en las representaciones sociales acerca del valor que la escolarización universal tiene, y se puede apreciar en multitud de manifestaciones: unos quieren educar a sus hijos y a ellos mismos para mejorar sus condiciones materiales de vida; otros consideran la educación como un valor para una vida más digna; otros como medio para evitar la humillación que supuso para ellos ser analfabetos y ser manipulados; otros entienden que es una oportunidad para “relacionarse” con gentes de un rango social superior al suyo; alguien la puede apreciar como instrumento para mantener sus privilegios; otros ven en ella la oportunidad de disfrutar del conocimiento, del saber; otros la consideran como instrumento para la productividad económica; alguien la entiende y gobierna para dar mayor coherencia social a un país; otros la ven como una oportunidad para adoctrinar y crear fieles a sus causas; otros aprecian en ella el instrumento para afianzar una identidad cultural determinada, imponer un idioma, difundir mitos, visiones del mundo, etc; otros la entienden como una oportunidad para lograr todo eso a la vez; para muchos aspirantes a profesor es la oportunidad de poder trabajar; los especialistas del discurso la cantarán como si de una deidad laica se tratase y hasta la denigrarán por traicionar tanto ideal”... (o.c. pp. 19-20).

“La complejidad de la teleología que sostiene a la escolarización proviene de crearla equiparada a una especie de proyecto mítico redentor (semejante al que ha sido la cultura), misión que trata de hacerse creíble a través de los discursos con los que se la legitima... Este carácter polivalente, al conjuntar funciones tan distintas, conduce inevitablemente a la frustración, a la componenda impura que no deja a nadie del todo satisfecho; lo cual hace de la escuela, y de todo lo que la caracteriza o se realiza en torno a ella (los profesores, los currícula, los métodos, las políticas educativas, los modelos organizativos, etc.) algo esencialmente contradictorio y problemático”. (o.c. pp. 20-21).

No he resistido a la tentación de transcribir esta cita tan larga, que constituye un artículo dentro de mi artículo, porque puede estimular en los lectores una enjundiosa meditación sobre el tema que nos ocupa. Para empezar a deslindar en el conglomerado descrito por Gimeno Sacristán entre fines generales o intereses educativos universales e intereses individuales, privados y particulares, presentaré brevemente cinco propuestas sobre los fines generales de la educación básica. Mi intención es dedicar posteriormente un artículo a cada una de ellas, que sea una síntesis breve y manejable en el debate que tenemos planteado.

1.- Los fines de la educación en el informe a la UNESCO.

La Comisión Internacional presidida por Jacques Delors en su Informe a la UNESCO **La educación encierra un tesoro** (Madrid, Santillana-UNESCO, 1996) en

su capítulo 4 describe *Los cuatro pilares de la educación* como cuatro fines generales de la misma.

La educación “deberá hallar y definir orientaciones que permitan no dejarse sumergir por las corrientes de información más o menos efímeras que invaden los espacios públicos y privados y conservar el rumbo en proyectos de desarrollo individuales y colectivos. En cierto sentido, la educación se ve obligada a proporcionar las cartas náuticas de un mundo complejo y en perpetua agitación y, al mismo tiempo, la brújula para poder navegar por él” (o.c. p.95).

“Para cumplir el conjunto de misiones que le son propias, la educación debe estructurarse en torno a cuatro aprendizajes fundamentales, que en el transcurso de la vida serán para cada persona, en cierto sentido, los pilares del conocimiento:

- (I).- “*Aprender a conocer*, es decir, adquirir los instrumentos de la comprensión”.
- (II).- “*Aprender a hacer*, para poder influir en el propio entorno”.
- (III).- “*Aprender a vivir juntos*, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas”.
- (IV).- “*Aprender a ser*, un proceso fundamental que recoge elementos de los tres anteriores”. (o.c. pp. 95-96).

El resto del capítulo, hasta la página 109, es un comentario de cada una de estas cuatro finalidades. A los cuatro pilares anteriores se puede añadir una quinta finalidad: *Aprender a cuidar el medio ambiente* expresada en el siguiente texto: “La comprensión de este mundo exige evidentemente la de las relaciones que unen al ser humano con el medio ambiente. No se trata de añadir una nueva disciplina a programas escolares ya sobrecargados sino de reorganizar la enseñanza a partir de una visión de conjunto de los vínculos que unen a hombres y mujeres con su medio, y aprovechando conjuntamente las ciencias naturales y las ciencias sociales”.(o.c. p.51).

2.- Los fines de la escolarización según Neil Postman.

En su obra *El fin de la educación. Una nueva definición del valor de la escuela*. (Barcelona, EUMO-Octaedro, 1999) Neil Postman presenta los fines generales de la escolarización y de la educación básica mediante cinco narrativas. “Al dar un repaso a lo que se dice sobre la educación, me encuentro con que la mayor parte de las conversaciones discurre sobre los medios raramente sobre los fines”... “Escribo este libro con la esperanza de desplazar –aunque sólo sea mínimamente- la definición del “problema de la escuela” desde los medios a los fines” (o.c.p. 10). “Si se me permite una metáfora, podemos conseguir que los trenes lleguen a su hora, pero si no van a donde queremos que vayan, ¿para qué tanto esfuerzo, tanto debate y tanto gasto?” (o.c. pp. 77-78).

“Mi intención con la presente obra consiste en dar respuesta a esa pregunta (fundamental) con cinco narrativas que, cada una por su lado, contienen suficiente resonancia y fuerza para ser tomadas como razones para la escolarización” (o.c. p. 78). “Utilizo el término “narrativa” con algunas reservas - pero básicamente con convicción- como sinónimo de *dios* con *d* minúscula”... “Un *dios*, en el sentido que empleo la

palabra, es el nombre de una gran “narrativa”, dotada de suficiente credibilidad, complejidad y poder simbólico como para permitirnos organizar nuestra vida en torno a ella” (o.c. pp. 17-18). Las cinco narrativas, que encarnan, según Postman, las finalidades generales de la escolarización y de la educación básica son las siguientes:

(I) **La nave espacial Tierra.** La “narrativa... de la Tierra como nuestra única e irreplicable nave espacial” es “un relato de interdependencia y cooperación global” (o.c. pp. 81-82): *Finalidad general: la educación debe convertirnos en cuidadores responsables del planeta Tierra y de la humanidad que lo habita.*

(II) **El ángel caído.** Postman aprovecha esta metáfora religiosa para construir una gran narrativa que expresa poéticamente otra gran **finalidad general** de la educación básica: *Los educandos deben reconstruir el conocimiento científico como un pensamiento crítico que rechaza todos los dogmatismos; asimilar las ciencias como la progresiva corrección de las equivocaciones y errores humanos y el método científico como “un método destinado a corregir errores”* (o. c. pp. 83-86 y 131-146), *eliminando el modelo hegemónico de alumno “como muñeco de ventrílocuo” y preparando a los alumnos para participar en la “Gran Conversación” que es la ciencia* (o. c. p. 145).

(III) **El experimento estadounidense.** Se refiere a la historia de Estados Unidos con sus luces y sombras. “Estados Unidos es la primera nación que haya nacido jamás del debate” (o.c. p.89). “Puede una nación formarse, mantenerse y preservarse, partiendo del principio del debate continuo?” (o.c. p. 89). El experimento estadounidense constituye “una bella y noble narrativa”, que demuestra que sí, porque “la Constitución estadounidense no es un catecismo, sino una hipótesis. No es tanto la ley e una nación, como la expresión de su composición, tal y como está siendo entendida por generaciones sucesivas” (o.c. p.89). **Finalidad general:** *formar ciudadanos para que se incorporen al experimento democrático estadounidense y participen en el perfeccionamiento de su democracia, mediante el debate continuo.* Ampliando la narrativa al surgimiento y desarrollo de todas las democracias y a las actuales aspiraciones democráticas de muchos países y movimientos altermundistas, podemos convertirla en una **finalidad universal** de la educación básica: *formar a los educandos para la ciudadanía política mundial.*

(IV) **La ley de la diversidad.** Necesitamos “una narrativa englobadora que sepa hacer un uso constructivo de la diversidad”. (o. c. p. 94). La diversidad es la garantía de la vitalidad, de la creatividad y de la excelencia. La uniformidad es enemiga de ellas. “Cuando un sistema no recibe nada nuevo y distinto del exterior, se produce el estancamiento” (o.c. pp. 94-95). “Cuando las diferencias son escasas o inexistentes... no es posible desarrollar estándares de excelencia” (o.c. p. 96). “El concepto de diversidad proporciona una rica narrativa alrededor de la cual se puede organizar la escolarización de los jóvenes” (o. c. p. 92), a condición de evitar elaborar currículos uniformes desde la cultura hegemónica o currículos de ajuste de cuentas desde las culturas marginadas. “**La finalidad general** de la escolarización y realmente universal es la siguiente: *la escolarización y la educación básica deben lograr un equilibrio entre la unidad y el pluralismo. Deben construir una alfabetización común y una cultura común, que respeten las diversidades individuales y colectivas, étnicas, culturales, religiosas y políticas existentes en las sociedades mediante el diálogo intercultural.*

(V) **Tejedores de palabras, hacedores del mundo.** La educación debería girar en torno a la gran narrativa de la historia del lenguaje, de la creación del mundo lingüístico-simbólico con sus múltiples lenguajes adicionales y complementarios y de la reconstrucción del mundo exterior mediante el mundo lingüístico-simbólico. Nadie es capaz de asegurar cuándo empezó a hablar la especie humana ni por qué... Algo le

ocurrió a nuestro cerebro que generó en nosotros la necesidad de transformar el mundo mediante símbolos. Nos convertimos en creadores de símbolos por alguna razón que sigue perteneciendo al reino del misterio” (o. c. p. 100). “La historia no acaba con la invención del lenguaje. Continuó desarrollándose con giros fantásticos, a medida que los humanos inventaban lenguajes adicionales para ampliar su capacidad: ideogramas, escritura fonética, luego la imprenta, más tarde el telégrafo, la fotografía, la radio, la televisión, el ordenador, inventos que transformaron el mundo, fraccionándolo, encuadrándolo, expandiéndolo y reduciéndolo... Somos hacedores del mundo y tejedores de palabras. Eso es lo que nos hace a la vez listos y tontos, morales e inmorales, tolerantes e intolerantes. Eso es lo que nos hace humanos” (o.c. p. 104). Esta narrativa nos propone la siguiente **finalidad general y universal de la escolarización y de la educación básica**: *conocer la gran narrativa del lenguaje humano, comprender su trascendencia y lograr la máxima competencia lingüística posible dominando suficientemente los distintos lenguajes complementarios: ordinarios, formales, científicos, informáticos, audiovisuales.*

3.- Los fines generales de la educación, según Gimeno Sacristán.

En su obra **La educación obligatoria: su sentido educativo y social** (Madrid, Morata, 2000), Gimeno Sacristán aborda los fines generales de la educación en el Capítulo II, que lleva por título “*La trayectoria de un derecho lleno de promesas*” (pp. 13-31).

“Desde un punto de vista positivo, es decir, bajo la creencia de que con la educación se alcanza el mayor bienestar y plenitud para los individuos y para la sociedad, podemos agrupar los fines y objetivos que dan sentido a la educación en cuatro grandes apartados.

- a) *la fundamentación de la democracia.*
- b) *El estímulo al desarrollo de la personalidad del sujeto.*
- c) *La difusión e incremento del conocimiento y de la cultura en general.*
- d) *La inserción de los sujetos en el mundo.*

A esta perspectiva positiva hay que añadirle una quinta función que, de *facto* desarrolla con eficiencia, que es:

- e) *La custodia de los más jóvenes*, supliendo en esta misión a la familia; lo que convierte a la escolaridad en un espacio y en una oportunidad para realizar un control de la conducta y una eficaz labor para disciplinar. Distinguimos *grupos de finalidades* con la idea de alcanzar alguna claridad, aunque en la realidad, entre esos cinco conglomerados de objetivos, se establecen infinidad de apoyos recíprocos, de roces y de interferencias, según como interpretemos cada uno de ellos o de acuerdo con el peso que creemos que deben tener” (o.c. p. 21). (Los subrayados son míos)

El resto del capítulo (pp. 22-31) lo dedica a comentar cada uno de estos grupos de finalidades.

4.- Las finalidades de la educación, según el Colectivo Lorenzo Luzuriaga de FETE-UGT.

A lo largo del curso 1999-2000), se desarrolló en la Escuela Julián Besteiro un seminario, cuyo contenido fue un debate sobre la política educativa desde la izquierda y para la izquierda. El debate de la primera fase concluyó con la necesidad de abordar los fines de la educación. En la segunda fase se organizaron seis sesiones con los títulos siguientes:

- Las finalidades de la educación.
- Educación y desarrollo de la personalidad.
- Educación y ciudadanía.
- Educación y trabajo.
- Educación e igualdad.
- Educación y libertad.

“También el orden en el que se han realizado las sesiones es significativo de los fines del seminario. Hay una sesión inaugural que lleva el mismo título que el seminario dictada por el profesor ángel I. Pérez que es la que se publica en este número y sirve de introducción a las siguientes. Hay tres sesiones dedicadas a los fines más comúnmente aceptados como fines de la educación: *el desarrollo de la personalidad, la formación de la ciudadanía y la preparación para el trabajo* (los subrayados son míos), encomendadas respectivamente a los profesores Fernando Hernández, Luis Gómez Llorente y Mariano Fernández Enguita. Y hay por último dos sesiones en las que se aborda el tema de los fines de la educación desde dos enfoques menos tradicionales, *el de la igualdad y el de la libertad*. (Los subrayados son míos) De estas ponencias se encargaron respectivamente los profesores Julio Carabaña y Manuel de Puelles” (Cuaderno nº1, p. 6).

Las ponencias citadas se publicaron a partir de noviembre con comentarios de otros participantes. Resulta imposible presentar en este momento una síntesis de cada uno de los seis cuadernos que oscilan entre 50 y 133 páginas. Pero los títulos de las ponencias son lo suficientemente expresivos para indicar las finalidades generales de la educación básica. En otro momento intentaremos sintetizar el contenido de cada una.

5.- Los fines generales de la educación básica, según José Domínguez.

Mi búsqueda sistemática de los fines generales de la educación empezó como reacción a la pedagogía por objetivos a finales de los setenta. Hace varios años que vengo proponiendo mediante formulaciones programáticas breves cinco finalidades generales. En algunos grupos de colegas esas formulaciones se usan como patrimonio común sin citar la fuente. Para mí es una gran alegría, porque me parece un síntoma de que se está iniciando la construcción de *Fuenteovejuna* contra el gran comendador del Darwinismo escolar.

El derecho a una educación básica de calidad debe explicitarse en unos cuantos fines generales que definan con rigor las funciones personales y sociales que debe cumplir la educación escolar básica. Esos fines generales constituyen el marco de referencia esencial: para todos los debates educativos en la sociedad y en el Parlamento, en los centros, en las asociaciones de alumnos, de padres y de educadores y en las instituciones educativas; para todas las reformas educativas; para el diseño de los currículos; para la configuración de los centros como comunidades democráticas de convivencia y de aprendizaje; para la negociación sobre los intereses específicos de los

alumnos, de los padres, de los profesores, de los centros públicos, concertados y privados.

Los fines generales de la educación básica deben expresar con nitidez la primacía absoluta de los educandos sobre todos los componentes del sistema educativo; poner en el primer plano el respeto a la diversidad, la autonomía y el protagonismo de los educandos en todos los procesos educativos y, finalmente, definir los intereses educativos objetivos de todos los educandos en el contexto sociocultural actual.

Pueden parecer demasiadas exigencias para formular los fines generales de la educación básica. Nosotros lo hemos intentado y hemos llegado a una formulación programática de cinco fines generales, que consideramos un buen punto de partida para iniciar un debate sobre ellos con vistas a lograr un consenso social sobre los mismos. Concretamente son los siguientes:

I.- Aprender por sí mismos a ser personas y a vivir con dignidad.

Este fin abarca: a) el pleno desarrollo, armónico y equilibrado, de las dimensiones esenciales de la persona humana: **corporal, cognitiva, desiderativa, emocional, sexual, estética, social (socio-afectiva, socio-moral o ética y socio-política) y técnico-productiva (“ser personas”)**. b) la conversión de los educandos en sujetos activos de sus derechos y libertades fundamentales y en defensores comprometidos de los derechos y libertades fundamentales de todos (**“vivir con dignidad”**).

II.- Aprender por sí mismos a convivir como ciudadanos del mundo.

Este fin pretende garantizar a todos los educandos el desarrollo de una ciudadanía social y política, nacional y cosmopolita o mundial, que les permita vivir y actuar como ciudadanos del mundo críticos, libres, justos y solidarios para promover una sociedad democrática, más justa y solidaria y un orden internacional democrático, más justo y solidario.

III.- Aprender por sí mismos las competencias profesionales básicas.

Este fin se refiere a las destrezas y habilidades básicas, como las cognitivas, las lingüísticas, las lógico-matemáticas, las motóricas y a los conocimientos básicos que fundamentan la iniciación profesional en cualquier campo, iniciación a uno o varios idiomas e iniciación a las nuevas TIC.

IV.- Aprender por sí mismos a cuidar y defender el planeta Tierra como ecosistema Universal.

Este fin pretende lograr que los educandos sean usuarios respetuosos de los escasos recursos planetarios y defensores comprometidos de la conservación de la biodiversidad y del ecosistema planetario.

V.- Aprender por sí mismos a conocer.

Esta finalidad general abarca dos ámbitos importantes: a) el desarrollo de los potenciales biológico-cognitivos: **simples, como los cinco sentidos; y complejos, como el lógico-lingüístico, el espacial, el lógico-matemático, el cinestésico-corporal, el cenestésico- personal, el empático-interpersonal, el potencial cognitivo musical y las memorias;** b) el dotarse a sí mismos de un método personal y autónomo de conocimiento y de aprendizaje basado en los métodos científicos de investigación y conocimiento.

Invito desde aquí al M.E.C. y a las Consejerías de Educación, a los Consejos Escolares Autonómicos y Estatal, a las profesoras y profesores de Infantil, Primaria y Secundaria y Facultades de formación del profesorado o de Ciencias de la Educación, a los MRPs, a las asociaciones y confederaciones de madres y padres, a los sindicatos de Profesores y Alumnos, a los partidos políticos y a todos los ciudadanos a participar en un debate sobre los fines generales de la educación básica y a presionar para lograr un pacto social y político sobre ellos, que garantice el éxito de todos los educandos y elimine para siempre el Darwinismo escolar.

ESQUEMA PARA EL PACTO EDUCATIVO

I.- Pacto sobre los fines generales de la educación básica.

- 1.- Síntesis de las cinco propuestas sobre los fines.
- 2.- Acuerdo sobre la orientación y el rumbo, la dirección y el sentido de las políticas educativas del gobierno y del M.E.C. y de las comunidades Autonómicas y Consejerías de educación coherentes con los fines.
- 3.- Acuerdo entre el M.E.C. y las consejerías sobre las iniciativas de nuevas reformas legislativas. Ratificación en el Parlamento.

II.- Pacto sobre el tratamiento de la diversidad desde la perspectiva de los fines.

- 1.- Enfoque general desde la perspectiva de los fines.
- 2.- Tratamiento de la diversidad étnica.
- 3.- Tratamiento de la diversidad lingüística y cultural.
- 4.- Tratamiento de las diversas situaciones derivadas de la inmigración.
- 5.- Tratamiento de las diversidades derivadas de las discapacidades físicas y psíquicas.

III.- Pacto sobre los medios generales coherentes con los fines.

- 1.- Medios relacionados con la búsqueda de currículos alternativos y eficaces para el logro de los fines: investigación, innovación, experimentación, generalización.
- 2.- Medios relacionados con los programas de diversificación para prevenir o solucionar problemas.
- 3.- Medios relacionados con la configuración y organización de los centros como comunidades democráticas de convivencia y de aprendizaje.
- 4.- Medios relacionados con la coordinación y colaboración de las administraciones educativas: central, autonómicas y locales.
- 5.- Medios relacionados con la formación de un profesorado competente desde la perspectiva de los fines.
- 6.- Pacto sobre los recursos financieros para poner en marcha todos los medios propuestos.

IV.- Pacto sobre las redes escolares coherente con los fines.

- 1.- Formulación de los principios derivados de los fines generales de la educación básica que deben ser respetados en los pactos sobre redes.
- 2.- Pacto sobre la red pública.

- 3.- Pacto sobre la red concertada.
- 4.- Pacto sobre la red privada.
- 5.- Pacto sobre las relaciones de la red pública y las redes privadas.

V.- Pacto sobre la formación y el estatus del profesorado.

- 1.- Formación inicial, titulación y formación permanente.
- 2.- Homologación de jornada laboral, de salarios y de condiciones laborales en la pública y en la privada concertada.
- 3.- Estatuto de la función docente en la pública y marco legal par la privada concertada y no concertada.

Siguiendo este esquema u otro similar, el M.E.C. y la Conferencia de Consejeros deberían elaborar un borrador que sirviera de base para integrar nuevas aportaciones, debatirlas y consensuarlas. Este debate no es ajeno al debate planteado por el M.E.C. Muchas de las aportaciones que ese debate está produciendo y que posiblemente no podrán tener un desarrollo adecuado en los artículos de la futura ley, se pueden recoger en el pacto educativo. Al final tendríamos un texto legal y un pacto educativo, que podrían satisfacer suficientemente las demandas más relevantes y más urgentes de los distintos sectores de la sociedad y del sistema educativo.

José Domínguez.